



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relacionan a continuación:

- PE 843/22 R 14339
- PE 844/22 R 14340
- PE 845/22 R 14355

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.09.07 13:11



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 843/22 R 14339
PE 844/22 R 14340
PE 845/22 R 14355

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

ASUNTO: Qué tipo de gestiones ha realizado la Comunidad de Madrid para localizar posibles ubicaciones en zona próxima al actual Centro de Salud Cea Bermúdez para dar solución a los problemas y deficiencias existentes en el mismo actualmente

Qué razones motivaron que el edificio destinado a Policlínica del Instituto Social de la Marina en la calle de Gaztambide número 85 de Madrid fuera descartado como posible ubicación del Centro de Salud Cea Bermúdez, tras el análisis y la valoración realizadas.

Qué razones motivaron que la parcela municipal de la calle de Cea Bermúdez número 2 fuera descartada como posible ubicación del Centro de Salud Cea Bermúdez, tras el análisis y la valoración realizadas

RESPUESTA:

En relación con la ubicación del centro de salud de referencia se informa de que se han realizado gestiones para localizar posibles ubicaciones en zona próxima al actual centro de salud, en concreto se analizaron y valoraron el edificio destinado a policlínica del Instituto Social de la Marina en calle Gaztambide número 85 y parcela municipal de la calle Cea Bermudez número 2.

La titularidad de la parcela Cea Bermúdez 2 es del Ayuntamiento de Madrid, quien nos indicó que la misma ya iba a ser destinada a otros usos.

El edificio destinado a Policlínica del Instituto Social de la Marina, ubicado en la calle Gaztambide 85, ha sido valorado y considerado idóneo, por lo que se inició, por parte de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, el procedimiento para la cesión por parte del titular (Tesorería de la Seguridad Social).

Madrid, 5 de septiembre de 2022.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

